

# MINISTERIO DE ECONOMIA

GUATEMALA, C. A.

72

ME-UDAF-P-129-2018/JH-jlg

19 de septiembre de 2018

**Licenciado  
Iram Letona  
Director en funciones  
Dirección Técnica de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su despacho**

Señor Director:

Por este medio me dirijo a usted, con el objeto de dar cumplimiento a lo normado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" Artículo 42, relativo al Informe de Gestión del Ministerio de Economía que se, debe remitir al Ministerio de Finanzas Públicas, con las características de lo contenido en el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto" en su artículo 38, literal e), inciso (i).


Lo anterior corresponde al Segundo Cuatrimestre del ejercicio fiscal 2018.

Agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,

  
**Lic. Jaime Hernández**  
COORDINADOR GENERAL DE PRESUPUESTO  
Dirección Financiera  
Ministerio de Economía

CC: Archivo/jlg  
SEGEPLAN

  
**Lic. Luis Enrique González Gudiel**  
Director Financiero  
Ministerio de Economía